

NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

La Ley de Ingresos es un documento Jurídico aprobado por el H. Cabildo Municipal, en el cual se consigna el importe del Ingreso de acuerdo a su naturaleza y cuantía que debe captar el Gobierno Municipal en el desempeño de sus funciones de cada ejercicio Fiscal.

¿DE DÓNDE OBTIENEN LOS GOBIERNOS SUS INGRESOS?

El Municipio obtendrá los ingresos para financiar sus gastos de las siguientes fuentes:

- Impuestos
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos
- Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

¿QUE ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

El presupuesto de Egresos es el documento jurídico aprobado por el H. Cabildo Municipal, en el cual se consigna el gasto público de acuerdo a su naturaleza y cuantía que debe realizar el Gobierno Municipal en el desempeño de sus funciones de cada ejercicio fiscal.

El presupuesto de Egresos se encuentra integrado en base a los diferentes clasificadores del gasto: clasificador de tipo y objeto del gasto, clasificador funcional, clasificador programático, clasificador administrativo. Lo anterior, para tener un control eficiente y eficaz del gasto, teniendo como resultado el presupuesto de egresos, el cual permite controlar, ejercer, analizar y evaluar el ejercicio de los recursos públicos, a fin de rendir cuentas de los mismos a la ciudadanía y que se cumplan los objetivos y metas plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

¿EN QUE SE GASTA?

En hacer frente a las obligaciones del Municipio con los trabajadores en todas las modalidades contractuales; gastos para la adquisición de materiales y suministros; servicios básicos: energía eléctrica, teléfono, agua potable, mantenimiento de equipo de transporte y maquinaria, aseguramiento de bienes patrimoniales, arrendamiento de inmuebles y arrendamiento de edificios públicos, que hace posible a los ejecutores de gasto; en inversión pública; pago de obligaciones de los procesos de bursatilización; y, disminución de la deuda pública.

¿PARA QUE SE GASTA?

La administración pública Municipal, utiliza los recursos para mejorar los índices de desarrollo social en el Municipio, invirtiendo en educación, salud, nutrición, infraestructura principalmente, focalizando las acciones en grupos vulnerables.

¿QUE PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

Los Ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y presupuesto de egresos en la página de transparencia del H. Ayuntamiento Municipal.

En cuanto a los Ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 402,646,615.00
Ingresos de Gestión	\$ 69,668,488.00
<i>Impuestos</i>	\$ 26,330,164.00
<i>Cuotas y Aportaciones de seguridad social</i>	
<i>Contribuciones de mejoras</i>	
<i>Derechos</i>	\$ 20,946,521.00
<i>Productos</i>	\$ 14,182,766.00
<i>Aprovechamientos</i>	\$ 8,209,037.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	
Participaciones y Aportaciones	\$ 318,406,701.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 14,571,426.00

En cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$ 402,646,615.00
Servicios Personales	\$ 181,228,339.72
Materiales y Suministros	\$ 75,964,882.02
Servicios Generales	\$ 32,000,364.90
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 9,674,795.46
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 9,175,861.55
Inversión Pública	\$ 93,194,697.35
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
Participaciones y Aportaciones	
Deuda Pública	\$ 1,407,674.00